

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

14 de abril de 1992

- Número 57

Página 389

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

ACCION SOCIAL.

[102]

Enmiendas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al proyecto de ley de que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Política Social y de Empleo, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[102]

*AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene las siguientes enmiendas al proyecto de ley de Acción Social que habiendo sido defendidas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31.

En Santander, a 2 de abril de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.

Portavoz del Grupo*.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en relación con el Proyecto de Ley de Acción Social, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

SOLICITA

La defensa en Pleno de las enmiendas números 1, 6, 7, 8 y 9 que han sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen.

Santander, 7 de abril de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.
Portavoz del G.P. Regionalista."

.....